

Resolución de Alcaldía N° 013 - 2016 - MDC/A.

Colcabamba, 13 de Enero del 2016

VISTO:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba,

Considerando:

Que conforme lo señala el artículo. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por que la Municipalidad Distrital de Colcabamba, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la sociedad;

Que, con ocasión de celebrarse los 50 años de Creación del Banco de la Nación como una institución fortalecida en el desarrollo económico del país; siendo una institución estratégica en la mejora continua de nuestra nación, es meritorio saludar a nombre de la municipalidad distrital de colcabamba a través del Sr. CPC. WILLIAM CESAR BUSTINZA ZUASNABAR, Alcalde de la Municipalidad;

Que, el consejo municipal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, considera pertinente extender un especial saludo fraterno a todos los trabajadores del Banco de la Nación de nuestro país por ser un día especial y en su reconocimiento de su amnegada labor;

Que siendo así, por las consideraciones antes anotadas y con las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y artículos 39 y 43 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

Se Resuelve:

Artículo Primero: Saludar y Felicitar a los trabajadores del Banco de la Nación con motivo de cumplir 50 Años de Creación.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a la agencia del Banco de la Nación del Distrito de Colcabamba y a la Gerencia Regional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
HUANCVELICA
ALCALDIA
William Cesar Bustinza Zuasnabar
ALCALDE

WCBZ/AA
FHC/SG
C.C.